



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DI - Nº 179  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

VILLA DOLORES - Orden Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Secr. Nº 4 Dr. Gutiérrez, Villa Dolores, en autos cart. "Cornejo José Daniel - Quiebra Propia", el Martillero Julio M. Azar, MP: 01-479, rematará el día 25/10/06 a las 11 hs. (o día hábil inm. Post. en caso de result. Inhabil el 1º a la m/hora), en sala de remates del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351 1º Piso, el sgte. inmueble a saber: matrícula: 186.234, San Javier (29-01). Lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores, Ped. Dolores, Depto. San Javier, desig. como lote dieciséis mide 10 ms. de fte. al N. s/ calle Hipólito Irigoyen, 10 ms. al S. 33 m. 95 cms. al E. y O., con una superficie de 339 ms. 50 dms2 linda al N. c/ calle Hipólito Yrigoyen, al S. c/ lote 18; al E. c/ lote 17; al O. c/ lote 15. Mejoras: 1º dpto. com. de 4 x 4 m., pasillo de dist. habit. de 4 x 4 m. baño, inst. de 2 x 1,50 m. cocina de 4 x 4 m. y patio interno de 2 x 2 m. al frente del depto. porche de 4 x 2 m. todo piso de mos. abert. de mad. y chapa, paredes de ladrillo y techos de cem. Hacia el O patio de 10 x 7 m. piso de cemento por el cual se ingresa al 2º depto. comp. por un porche de 1,50 x 2 m. coc. com. de 5 x 4 m. pasillo de distr., 2 dorm. de 4 x 3 m. baño inst. de 4 x 2 m., posee pisos de mosaico, excepto por la habit. que son de contra piso, constr. de ladrillo, techos de cem., abert. de chapa y madera. y hacia el sur de este, y atravesando el patio 3º dpto.: porche de 2 x 3 m. dorm. de 4 x 4 m. una coc. de 3 x 3 m. un com. de 4 x 4 m. y un baño de 2 x 2 m. inst. posee piso estucado, paredes de block, revocadas, techo de cemento la const. en gral., reg. est. de uso y conserv. cta. con todos los serv. Municip. Calle pavimentada. Est. Ocup. depto. 1º ocup. por el Sr. José Daniel Cornejo, en carácter de dueño, Depto. 2º ocup. por la Sra. Natalia del Valle Cortéz en carácter de locataria, ambas sin exhibir contrato. Base: sin base. Condiciones: al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el veinte por ciento (20%) de su importe, en efect. o cheque certif., con más la sub. Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.) Informes: al Trib. o al Mart. Tel. 0354415612317. Oficina, 29 de Setiembre de 2006. María Victoria Castellano Pro-Sec.  
4 días - 22041 - 25/10/2006 - \$ 312.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez de 1ra. Inst. C.C.C. F. V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Pelaez de Ruiz Moreno en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Josefa Rivas de Mayran y Otros - Ejecutivo Expte. 268; Mart. Sandra E. Jayo, MP. 01-681, Castelli Nº 157, V. C. Paz, rematará: 20/10/2006, 10,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates

Colegio de Abogados V. C. Paz (sito en calle Las Heras Nº 471 - V. C. Paz): Lote baldío sin mejoras desocupado calle Jorge F. Haendel s/n, al lado del Nº 478, frente al Nº 457 (casa de dos plantas) y a 160 mts. de la Avda. Perito Moreno, Bº La Quinta desig. lote Nº 18 - Manz. 7 de prop. de los demandados. Inscripción: Matrícula: 813.018 - Sup. 757,21 ms2. Condiciones: base \$ 2.858.- de contado o ch. certificado e IVA si correspondiere, 20% contado más comisión en el acto de la subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado del auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio BCRA más el 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín. \$ 200.- Compra en com. Art. 586 CPCC. Exhibición: día 18 de Octubre de 17 a 18 hs. Inf. Martillera (0351) 4890683 - 153-122559. (15 a 22 hs). Fdo.: Dra. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec. Of. 4/10/06.  
Nº 22508 - \$ 45.-

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C. de Conc. y Flia. de Cosquín, en autos "Navarro Carlos A. c/ Eduardo J. Lagomarsino - Abreviado, el Mart. Luis M. Ghilino 01-687 rematará en la sala del Microcine del Centro de Congresos y Convecciones sito en Tucumán esq. Sarmiento Cosquín el día 20/10/06 a las hora 10,00 hs o día hábil siguiente. Lte. 3 Mz. 30 con sup. 400 ms2, ubic. Villa Las Gemelas, Ped. Dolores, Depto. Punilla, Insc. AIDº 25132, Fº 29941, año 1956 hoy Matr. 1132287. Estado baldío, ocupado por el SR. Navarro Carlos A. DNI. 11.436.319 con posesión y mejoras. Base (\$ 2.000). Zona con servicios. Mejor postor dinero efectivo postura mínima \$ 100.- abonando el adquirente el 20% más comisión saldo aprobación. Se notifica al demandado rebelde y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf. Al Mart. Calle P. Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-51408. Of. 4/10/06. Dr. Nelson Ñañez - Sec.  
Nº 22215 - \$ 30.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 44º Nom. C. Y C. Sec. Dra. María Eugenia Martínez, en autos "Provencred 2 Suc. Argentina c/ Pereyra Oscar Armando - Ejecutivo" Nro. 103471/36", Mart. Marcelo Jarab MP. 01-1005 con domic. en Lavalleja 41 rematará el 20/10/06 a las 10,00 hs. en Sala Remates Poder Jud., sita en calle A. M. Bas 262, automotor dominio VLX-819, marca Ford, Modelo Escort LX, motor marca Ford, Nº UI025268, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZPJ051318, tipo sedán 5 puertas, mod/año 1993, de propiedad del ddo. Pereyra Oscar Armando, DNI Nº 7.997.291, en el estado informado a fs. 49/50 de autos. Condición: sin base, dinero de contado y al m. postor, 20% de compra en acto subasta como seña y a cuenta

de precio, con más de ley mart., saldo a la aprob. Con más el int. Del 12% anual que se devengue desde su aprob. y hasta el día de su efectivo pago. Post. Mín. \$ 100.- Para la compra en comisión rige el Art. 586 del C. de P.C. y C. Informes: al Mart. Tel. (0351) 4225475. Exhibición: día 13/10/06 en calle Diego de Torres 1139 Bº San Vicente de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Oficina, 10/10/06. María Eugenia Martínez - Sec. Nº 22278 - \$ 42.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado de Conciliación de Río Cuarto, Secretaría Dra. Lusa de Acosta. Autos "A.G.E.C c/ Marani, Alfredo Mario - Demanda Ejecutiva" Martillero Ignacio J. Pizarro, Mat. 01-1167, domicilio Alvear 869 Local 17 Río Cuarto, rematará el 27/10/06 a las 11,00 hs. en Alvear 196 Río Cuarto, o en caso de fuerza mayor el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, automotor usado de marca: Ford, Tipo: Sedán 3 puertas, modelo: KA: año: 1997, chasis Ford, Nº 9BFZZZGDAVB002086, motor Ford Nº J4HVU02086, dominio: BMV-539, inscripto a nombre de Alfredo Mario Marani, sin base. Postura mínima: \$ 100.- al mejor postor, el total en el acto de subasta más comisión de ley y (10%) con más los impuestos que corresponda abonar al comprador, dinero de contado o cheque certificado. La entrega de la unidad se realizará una vez acreditada la inscripción registral a favor del comprador. Exhibición: 26/10/06 de 12 a 13 hs. en Alvear 1367 Río Cuarto. Informes: al Martillero, Tel. 4621966 y 154113849. Fdo.: Dra. Andrea V. Fernández - Pro-Sec. (P.A.T.). Río Cuarto, 13 de Octubre de 2006.  
Nº 22964 - \$ 36.-

O. Juez 22ª Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Oviedo Amaranto s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 293811/36)", el mart. Iván Depetris, mat. 01-584, c/ dom. en M. Fraguero Nº 260, 5º "B", rematará el 24/10/2006, a las 10:30 horas, en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 262), inmueble inscripto a la matrícula Nº 46.285(11), sito en calle Zuloaga Nº 4153 (entre Nº 4149 y 4175, fte. al Nº 4148) entre calles María Curie y Arias, Bº Los Granados, sup. 250 ms. Nom. Cat.: 08-01-26-05, a nombre del Sr. Oviedo Amaranto. Mejoras: jardín, living, comedor, cocina, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño, garaje, patio de tierra, serv. agua, luz, gas nat., calle asfaltada. Ocupado: esposa del demandado. Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 C.P.C.C.. Condiciones: base de \$ 23.659, dinero en efectivo, cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión y el saldo c/ aprobación, pasados 30 días interés tasa pasiva promedio BCRA, más 1% nominal mensual. No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. "c" C. C. ). Informes: mart. tel. 0351-

156763952. E-mail: [ivandepetris@hotmail.com](mailto:ivandepetris@hotmail.com). Post. mínimas: \$ 300. Dra. Elba Monay de Lattanzi, Sec. Oficina, 19/10/2006.  
3 días - 22978 - 24/10/2006 - \$ 117.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos: "Seletti Gabriela Nora c/Baccega de Guzmán Marta Julia - Hipotecario", Expte. 287670/36, el mart. Jud. Axel J. Smulovitz m.p. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 26 de octubre de 2006 a las 11:30 horas en Sala de Remates sita en Arturo M. Bas Nº 262, los siguientes inmuebles: I- Matrícula 24.918/4 (11) sup. cub. Prop. 140 m 45 dm cdos., ubic. calle Bedoya Nº 1085, P.B.: living, comedor, escritorio, cocina amoblada, comedor, patio, galería, toilette, garaje; PA: 3 dormitorios c/parquet c/placard, baño, terraza. Ocupado en calidad de préstamo. Base: \$ 29.209. II- Matrícula 24918/3 (11) sup. cub. Prop. 88 m 2 dm cdos., ubic. calle Bedoya Nº 1087, se ingresa por pasillo P.B. living - comedor, cocina amoblada, baño completo, dormitorios c/placard, lavadero, habitación de servicio c/baño. Ocupada por la demandada. Base: \$ 19.005. Postura mínima: \$ 1.000. Condiciones: mejor postor, 20% dinero de contado en el acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero a cargo del comprador (3%), y el saldo al aprobarse la misma. Si el precio del primer bien subastado alcanzare los créditos, planilla y gastos de la subasta se suspenderá el remate del bien restantes. No procede la compra en comisión. Informes: martillero Axel Jorge Smulovitz, Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Oficina, 18/10/2006. Ana Eloisa Montes, Sec.  
5 días - 22846 - 26/10/2006 - \$ 210.-

Federal Nº 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP c/Warde Julio Alberto - Ejecución Fiscal - Ex. Nº 1256-D-04, Eduardo Ambord, subastará el 26/10/2006, 11 horas, en sede del Tribunal (calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6º piso), automotor dominio SLM 047, marca Alfa Romeo, modelo Alfa 164 2.0 IE TS, chasis Alfa Romeo Nº ZAR16400006280539, mod./año 193; sin motor - Sin base. Cond.: 100% acto subasta, contado, mejor postor más comisión. Comisionista cump. Art. 571 del C. de P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al I.V.A., Impuesto a las Ganancias, número de C.U.I.T. o C.U.I.L. En estao visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 25 de octubre de 15 a 18 horas. Inf.: 4892912 - 156-518089. Fdo. Dr. Carlos Rodríguez Bris, Agente Fiscal.  
2 días - 22836 - 23/10/2006 - \$ 60.-

RÍO TERCERO - Por Orden Juez Civ., Com. y Conc. de la ciudad de Río Tercero en "Plan Rombó S.A. de Ahorro para fines determinados c/Cristóbal Osvaldo Cano y otra s/Ejec. Prend.", Marcelo Ré - M.P. 01-1090 con domicilio en calle General Paz N° 508, 1° piso, de Río Tercero, rematará en el Tribunal de esta ciudad, sito en calle V. Peñalosa N° 1379, el día 24 de octubre de 2006, hora 10:30 y/o día hábil siguiente a la misma hora en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, en estado visto que se encuentra Renault 19 RE, año 1997, motor marca Renault N° AB21095, carrocería marca Renault N° 8A1L53SEZVS013573, dominio BSA-313, inscripto a nombre del demandado, por la base de \$ 10.182, en dinero de contado en efectivo, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra con más la comisión de ley del martillero (10%) c/ post. mín. de \$ 100. Compra en comisión acreditar mandato en forma. Revisión: Av. Parravicini N° 2585, B° Centro América, de la ciudad de Córdoba, los días 20 y 23 de octubre de 2006, de 15 a 17 horas. Informes al mart. Tel. 0351-155291249. Oficina, 19 de octubre de 2006. Dra. Sulma S. de Coria, Secretaria. 3 días - 22967 - 24/10/2006 - \$ 126.-

Juzg. Federal N° 1, Sec. Fiscal en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) contra Lampasona Sandra Edith por Ejecución Fiscal", Expte. 2111-A-2000", el mart. Jud. Axel J. Smulovitz, m.p. 01-773 N° 84, con dom. Caseros N° 686 "B" Cba., subastará el 26 de octubre de 2006 a las 9:45 hs. en Sala de Subasta Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2° piso (Secretaría Electoral), automotor: marca Volkswagen tipo Sedan 3 puertas modelo Gol GL Dominio AUC 868. Postura mínima: \$ 100. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonarse en el remate el 20% del precio como seña, resto al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley al martillero (10%). Manifestar condición frente a IVA - CUIT o CUIL. Revisar: Palermo N° 2654 día de 24 y 25 de octubre de 17 a 18 horas. Informes: mart. Smulovitz, Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Oficina, octubre de 2006. Fdo. Dra. María de los Ángeles Minuzzi, Agente Fiscal. 2 días - 22954 - 23/10/2006 - \$ 60.-

O.J. 36° C.C. Banco Sudameris Argentina ARG S.A c/ Boetto Marcelo Alfredo y otro - Ejecutivo (604064/36) Martillero Oberti 01-723 (Chaco 863), rematará 24/10/2006; 10:00 hs. en Sala Remates S.T.J. (A. M. Bas 262) automotor marca Fiat; dom. TIQ 520; tipo furgón; mod. Fiorino N; motor Fiat N° 159A20387968633; chasis Fiat N° RPA297885; a nombre Marcelo A. Boetto; Cond.: Sin base; 20% contado, mejor postor, más comisión martillero, saldo aprob.; post. Mín. \$ 500. Aprobación subasta pasados 30 días de la fecha de realización y no habiéndose consig. Saldo de precio por parte del comprador y la demora le fuere imputable se aplicarán intereses sobre saldo de precio equiv. a tasa pas. Prom. Que publica B.C.R.A., sin perjuicio de art. 589 del C.P.C.C. comisionista (art. 586 C.P.C.). Ver Faustino Allende N° 863. Inf. 155635326. Of. 18/10/2006.- 3 días - 22982 - 24/10/2006 - \$ 90.-

O. J. Fed. N° 03, autos A.F.I.P. (DGI) C/ Farias Tirzo Enrique s/ Ejec. Fiscal, (Exp. N° 1617-A-02), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará al 26/10/2006, a las 10 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 8°, los sig. Inm.: Mat. 80163 Capital (11) Casa 2 dorm. En Villa Allende Parque, sup. De 450 m2. Base: \$ 20.500. Cond. 20% din. De cdo. Al mejor

postor en conc. De seña mas com. De ley al mart. Fdo. Dr. Gianola Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada, Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124. 2 días - 22983 - 23/10/2006 - \$ 36.-

O. Juez 50° C.C. en autos Nuevo Banco Industrial de Azul S.A c/ Pavon Adolfo Mateo - Ejecutivo - Expte N° 511961/36, Ferreyra MP 1-214, rematará el 24/10/2006 a las 11.00 hs. en Sala remates (A. M. Bas 262) autom. Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, tipo sedan 4 ptas., motor Volkswagen n° BE872863, chasis Volkswagen N° 8AWZZ30ZRJ045957, dominio TLX 379, año 1994, titular: Pavon Adolfo Mateo. Sin base, contado, mejor postor, más com. De ley, seña 20 % saldo a la aprobación. Post. Mín: \$ 100. Comisionistas: (art. 586 del C.P.C.). Ver: Velez N° 55, B° Alto Alberdi, viernes y lunes de 16.00 a 18.00 hs. Inf.: 4244150/4218716. Of.:19/10/2006. Dra. Alicia Susana Prieto - Secretaria- 3 días - 22976 - 24/10/2006 - \$ 72.-

42° C.C. a. Aliaga Martinez Eugenia Beatriz c/ Guillermon Gustavo Andrés - Chapreron Silvia Andrea - PVE- otros títulos (Expte. N° 866733/36) R. Chiatti, M. 1-256 rem. 26/10/2006 a 12 hs., S.R.T. (A. M. Bas 262) cochera insc. Guillermon Gustavo Andrés a la Mat. N° 41706/359 (11) ubic. en san Jerónimo 270, Edificio Argenta 5 entrada por Chacabuco 152, P. 10 N° 1020; terraza con techo medio sombra; D.C.: 4,4, mz. 19, P.5, P.H. 359. Base: \$ 670,79. P.M.: \$ 100. Tít.: Art. 599 CPC. Gravam.: Los de autos. Cond.: 20% cont. Mas com. Ley mart.; saldo aprob. subasta; si pasados 10 días agregar 12% int. Anual. Comprador en comisión atenerse art. 586 CPC. Ocupación: desocupado con servidumbre paso debid. registrada. Informes: T.E.: 4893855. Of. 19/10/2006. Dra. De Harris - Sec. 5 días - 22979 - 26/10/2006 - \$ 165.-

Juez 6° Civ. Autos Salinas María Cristina c/ Gutierrez Raúl Jorge y otra - Ejec. Part. - PVE - 171815/36, Mart. Bruno Juaneda (01-270) rematará el 24/10/2006 a las 10.30 hs. en sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262), inmueble matrícula 65.994 (11) de Raul Jorge Gutierrez y Silvia Roxana Di Giusto, ubicado en B° Res. Colinas de Velez Sarsfield, capital, desig. Lt. 12, mz 12, de 11 ms. Fte. E. por 25 ms. fod., sup. 275 m2. Base de \$ 30.814, dinero contado, mejor postor, comprador abona en ese acto 20% del importe más comisión martillero (3%) y saldo al aprobarse remate. Post. Mín. \$ 300. Comprador debe constituir domicilio. Compra comisión art. 586 CPC. Inmueble en santiago Cáceres 2454, B° Col. Velez Sarsfield, ocupado por propietarios, c/ jardín c/rejas, coch., liv. Com. C/hogar, Coc.-Com. Lavad. 3 dorm.c/placard, 2 baños, patio. Informes al martillero en Velez Sarsfield 70 - EP - Of 37 - Fdo: Dr. Monfarrell R. Of. 19/10/2006. N° 22980 - \$ 33.-

## AUDIENCIAS

CRUZ DEL EJE - 2 de Mayo de 2006. Cítese y emplácese a la parte demandada Petrona García de Portela y/o sus Sucesores y Hugo David Vrech DNI: 10.048.192 y Dennis Ariel Campos DNI: 24.201.999, Mónica Ruth Campos DNI: 17.656.870 y Martha Silvia del Valle Campos DNI: 16.193.004 para que en el término de seis días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a la audiencia que prescribe el Art. 15 de la Ley 6394, la que se designa para el día 30 de Mayo a las 10 hs. bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN

OFICIAL y diaria a sortearse (Art. 22 de la Ley 6394). Fdo.: Ana Rosa Zeller - Sec. Fernando Aguado - Juez. Otro Decreto: Cruz del Eje, 27 de Setiembre de 2006 ... A los fines del Art. 15 de la Ley 6394, designase audiencia para el día 17 de Noviembre pxmo. a las 10 hs. Notifíquese. Fdo.: Fernando Aguado - Juez. Ana Rosa Sélter - Sec. 5 días - 22971 - 26/10/2006 - s/c.-

## INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación Concursos y Sociedades N° 3 Secretaría a cargo de la Dra. Gamboa de Scarafia Julieta Alicia, hace saber que en los autos caratulados "Fidelio, Claudio Luis - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor Expte. 921.651/36, solicita la inscripción como Corredor y Martillero Público al Registro Público de Comercio a los fines de obtener la matrícula el Sr. Fidelio, Claudio Luis, DNI. 23.395.508, domiciliado en calle Ambrosio Funes 2336 Barrio Colón de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Of. 11/10/06. 3 días - 22918 - 24/10/2006 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Cba., Dr. Alberto Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELDA PEREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Pérez, María Elda - Declaratoria de Herederos". Ofic., 30 de agosto de 2006. Sec. N° 7, Pablo Menna. 5 días - 18407 - 20/10/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUCEBIO RODRÍGUEZ CAMBA. En autos caratulados: "Rodríguez Camba Eucebio- Declaratoria de Herederos - Expte.1087859/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 22 de septiembre de 2006. Villalba Aquiles Julio. Secretario. 5 días - 20598 - 20/10/2006 - \$ 34.50.-

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE EMBALSE c/ALEJANDRO SOLOTUN, C/ Susana Ermellina MORALES de FAVIER, C/ Jorge David SILVA y/u otro, C/Bruno TOIA, C/CAYETANO GOGORNO, C/EMILIA ARACELI MARCHETTI, C/CESAR HORACIO PEREZ, C/ANASTACIA VELAZQUEZ, C/CELIA DUBROVSKI DE GUELMAN, C/EDGARDO ORLANDO BASSO, C/ATILIO ANIBAL ROMERO, C/ DANIEL FLORENCIO RUIZ, C/ANA HAYDEE FLORES, C/DAVID KRASMER, C/CARLOS ALBERTO CAPATTO, C/ALFREDO RICARDO SALVADORES, C/BENITO ELIAS LANGHI, C/ ANGELANDRES CROSIGNANI, C/ EXEQUIEL JUAN MARCOS HERNANDEZ COLANTONIO - todos EJECUTIVOS, cita y emplaza a los Sr. / es. ALEJANDRO SOLOTUN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-004-016, MORALES DE FAVIER, SUSANA ERMELLINA o quien resulte propietario del inmueble

designado catastralmente como 12-05-12-01-01-111-013, SILVA, JORGE DAVID Y/O SILVA, PEDRO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-109-007, TOIA, BRUNO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-115-012, CAYETANO GOGORNO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-145-012, EMILIA ARACELI MARCHETTI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-183-002, CESAR HORACIO PEREZ o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-109-023, ANASTACIA VELAZQUEZ o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-252-011, CELIA DUBROVSKI DE GUELMAN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-162-001, EDGARDO ORLANDO BASSO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-156-031, ATILIO ANIBAL ROMERO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-165-012, DANIEL FLORENCIO RUIZ o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-253-001, 12-05-12-01-02-253-002, ANA HAYDEE FLORES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-110-061, : DAVID KRASMER o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-159-002, CARLOS ALBERTO CAPATTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-110-067, ALFREDO RICARDO SALVADORES o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-128-006, BENITO ELIAS LANGHI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-281-012, ANGELANDRES CROSIGNANI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-051-004, EXEQUIEL JUAN MARCOS HERNANDEZ COLANTONIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-175-005-00000 - 12-05-12-01-01-175-034-00000; para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citeselo/s de remate para que en el término de tres días posteriores vencidos los primeros opongan excepciones y ofrescan la prueba de la que han de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Avócase. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano - Juez. - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.- 5 días - 19758 - 26/10/2006 - \$ 178.50.-

Sr. Juez de 1° Inst. y 24 Nom., Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Municipalidad de Córdoba c/ Moreno Durval. Ejecutivo Fiscal - exp. N° 229154.36, y sus acumulados, expedientes N° 229153.36, 229155.36, 229157.36, 225156.36, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Moreno Durval a los efectos de que los mismos tomen conocimiento de la existencia y estado procesal de la causa, haciéndose saber que la misma se encuentra en tramites previos a la subasta, bajo apercibimiento. Fdo. María Soledad Viartola Duran - Prosec. Letrada. Of. 19/10/2006.



5 días - 22981 - 26/10/2006 - \$ 46.50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Cuatro (4) en los autos caratulados: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Roberto González - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 15 de junio de 2006. Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que dentro de tres días siguientes al del vencimiento del término del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL.-Fdo. Dr. Garzón ( Juez) Dr. Scagnatti de Coria ( Secretaria)Oficina, 07 de Julio de 2006.

5 días - 17874 - 26/10/2006 - s/c

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Uno (1) en los autos caratulados: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ana Ferreyra - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Mayo de 2006. Conforme lo preceptuado por el Art. 152 del C. de P. C., cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate a la demandada para que dentro del término de tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, en forma conjunta como se solicita, durante cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. " Fdo. Dr. Massano ( Juez) Dr. Peralta de Cantarutti ( secretaria).Oficina, 29 de Mayo de 2006.

5 días - 17875 - 26/10/2006 - s/c

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Cuatro (4) en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Manuel Mediavilla -Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de junio de 2004. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. Manuel Mediavilla por medio de edictos que se publicarán por Cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del termino de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del ultimo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. " Fdo. Dr. Borsalino ( Juez PAT. ) Dr. Lucentti ( secretario) Oficina, 19 de mayo de 2006. Río Tercero, 28 de Abril de 2006. Avóquese el suscrito al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Garzón (Juez) Dr. Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria). Oficina, 19 de mayo de 2006.

5 días - 17876 - 26/10/2006 - s/c

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Dos (2) en los autos caratulados: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Anselmo Rómulo Oscar - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 05 de junio

de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. Anselmo Rómulo Oscar por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley. " Fdo. Dr. Massano ( Juez) Dr. Cabo ( secretario). Oficina, 16 de junio de 2006.

5 días - 17877 - 26/10/2006 - s/c

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., C.C. de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, del Sr. Aldo Fernando Kalbernatten, D.N.I. 6.648.134, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos: "Gil Amalia Matilde c/Fernando Kalbermatten y Nora Ada Cerda Daños y Perjuicios". Ravetti de Irico, sec. Ofic., 2/9/05.

5 días - 22057 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: " Gaumet Juan David y Ethel Gladys Noell c/ Esteban Ezequiel Cornejo y Quien Resulte Prop. Del Vehículo Dominio VET 683, Municipalidad de Río Cuarto y Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Daños y Perjuicios" se ha resuelto por decreto de fecha 01 de Abril de 2004 Citar a quien resulte Propietario como Titular Registral del Automotor Peugeot 404, Dominio VET 683, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; se transcribe el decreto que ordena el presente: Río Cuarto, 01 de Abril de 2004. Por presentado, poder acompañado, con el domicilio constituido y por parte en el carácter invocado. Por iniciada la presente demanda por daños y perjuicios en contra de Ezequiel Cornejo y quien resulte propietario como titular registral del automotor marca Peugeot 404, dominio VET 683, Municipalidad de Río Cuarto, y Gobierno de la Provincia de Córdoba. Admitase, Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Atento surgir la indeterminación del demandado y/o quien resulte propietario como titular registral del automotor Peugeot 404 dominio VET 683. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal. Notifíquese a los demandados determinados, por cédula. Téngase presente la prueba la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Graciela del C. Filiberti. Juez Sandra T. de Berteza. Sec. Río Cuarto, 4 de Octubre de 2006.

5 días - 22385 - 26/10/2006 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C.F y Fiscal de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Frojan Elías Pedro Juan - Ejecutivo Fiscal - 3397/50", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Frojan Elías Pedro Juan titular del inmueble inscripto al Folio 2551 del Año 1976 - Nom. Cat. 23-01-06-04-02-110-012 de la localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. M. González, Secretaria.

5 días - 21569 - 26/10/2006 - \$ 38,50.-

BELL VILLE - El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. de Bell Ville, Dr. Oscar R. Bertschi, en los autos caratulados " Córdoba Jorge Alberto y Otro c/ Ramón Claudio Reyna y Otra - Daños y Perjuicios" ( Expte. "C"- 92-2006), ha dictado la siguiente resolución: " Bell Ville, 30 de agosto de 2006.- Agréguese.- Proveyendo a fs. 1/18: por presentados, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio especial constituido. Admitase- Imprimase en estos obrados trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los accionados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Tratándose de persona incierta " y/o de quien, en definitiva, resultare civilmente responsable... ", publíquense edictos conforme lo reglado en el art. 152 del C. P. C. -Cítese en garantía a la aseguradora Cia. Liderar Seguros S. A. en los mismos términos del art. 118 de la ley de Seguros.- Previo ofrecimiento y ratificación en forma de fianza suficiente: trábase embargo sobre el automotor VW Polo 1.6, año 2004, dominio EXL- 348, por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) a cuyo fin, ofíciase al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Asimismo, trábase embargo sobre los bienes inmuebles que se encontraren inscriptos a nombre de los demandados, en forma suficiente hasta cubrir la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a tal efecto, ofíciase al Registro General de la Propiedad, para que previa búsqueda de Dominio proceda a anotar la medida dispuesta, y para el caso de que existieren bienes inscriptos a su nombre, anótese la inhibición general de sus bienes.- Notifíquese.- Fdo: Galo E. Copello ( Juez)- Ana Laura Nieva. (Prosecretaria).

5 días - 22115 - 26/10/2006 - \$ 74,50.

Autos: "Rossi Fraire Hernán c/Albrecht Roberto Oscar - P.V.E. - Alquileres - Expte. Nº 989544/36". Juzgado 1º Inst. Civ. Com. 16ª Nom. Secretaría: Raquel Menvielle de Suppia- Juez: Victoria María Tagle. Córdoba, 8 de febrero de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del C. de P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del citado código. Notifíquese. Fdo.: Raquel I. Menvielle de Suppia (Secretaria), Victoria María Tagle (Juez).

5 días - 22250 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho hacerlo para que se presenten en los autos caratulados: "Correa Roberto Sergio - Cabrera Patricia Gladys - Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. Nº 298071/36), observar el agregado del nombre "Jahaziel" al menor Roberto Cristian Correa ya que los señores Roberto Sergio Correa y Patricia Gladys Cabrera, padres el menor así lo solicitan, por

ser identificado por sus compañeros de colegio, amigos y familiares como Jahaziel (nombre bíblico) a satisfacción del niño los progenitores solicitan que al menor se le agregue el mismo siendo Roberto Cristian Jahaziel Correa. Por el término de 15 días luego de dos publicaciones durante dos meses seguidos una vez por mes cada publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2006. Dra. Justa Gladis Quevedo de Harris, Secretaria.

2 días - 22211 - 26/10/2006 - \$ 46.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 4), en autos: "Municipalidad de Morrison c/Juan Bautista Lentini y otros - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M" - Nº 04 del 1/2/06), cita y emplaza a los herederos de los Sres. Domingo Lentini, Alfio J. Lentini, Martín Lentini y Filadelfia E. Lentini, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Ana Laura Nieva - Prosecretaria. Oficina, agosto de 2006.

5 días - 22264 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. 3ª Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "Galfrascoli Fabiana Rosa c/Carlos Iván Stubing Romero - Divorcio Vincular", ha dictado el siguiente proveído: Villa María, 27 de junio de 2006.... Cítese y emplácese al señor Carlos Iván Stubing Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. De conformidad a lo expresado y constancias de los autos: "Stubing Galfrascoli David Carlos y Stubing Galfrascoli Iván Emanuel - Pérdida de Patria Potestad", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría a los fines ordenados precedentemente, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez. Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria. Of. 4/10/06.

5 días - 22133 - 26/10/2006 - \$ 35.-

El Juzgado de Familia de Cuarta Nominación de Córdoba, Secretaría Nº 7, sito en calle Tucumán 360, 3º Piso, Ciudad, en autos: "Guillermo Dávila Alejandrina c/Juan Gómez Reyes - Tenencia - Autorización para Viajar", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de Septiembre de 2006.... Cítese y emplácese al Sr. Juan Gómez Reyes, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones en los términos del art. 508 del C.P.C., por el plazo y bajo apercibimiento del art. 509 de dicho cuerpo legal...". Firmado: Dra. Silvia Cristina Morcillo, Juez. Dra. Silvia Reyna de Pueyrredón, Secretaria. Oficina, 3/9/06.

5 días - 22121 - 26/10/2006 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C.F y Fiscal de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González, en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Olmos de Tissera Blanca y otros - Ejecutivo Fiscal - 16615/50", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Olmos de Tissera Blanca, Olmos de Wuthrich Nélica, Olmos Estela, Olmos María Adela, Olmos de Berreta Graciela - Olmos

Angélica - Olmos Manuel Antonio titulares del inmueble inscripto al Folio 44071 del Año 1959 - Nom. Cat. 23-01-06-04-03-064-009 de la localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. M. González, Secretaria. Of. 6/4/06.

5 días - 22172 - 26/10/2006 - \$ 50,50.-

COSQUIN - "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Aisa Longas Felipe - Ejecutivo Fiscal" - 7663/50 Civil, Com. Conc. Y Flia. S.3- Cosquín - Secretaría: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flia. De Cosquín.- Cita y emplaza al demandado y a los eventuales herederos del Señor Aisa Longas Felipe titular del inmueble Folio 1052 Año 1958- Nom: 23-01-06-05-04-069-011 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 21181 - 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Acosta Juan Carlos - Ejecutivo Fiscal" - 8826/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Acosta Juan Carlos y a los eventuales herederos titular del inmueble Folio 25042 Año 1953 - Nom: Cat. 23-01-06-04-03-060-002 de la Localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. M. González. Secretaria. Of. 16/2/06

5 días - 21182- 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Esquibel de Limardo, Nieves - Ejecutivo Fiscal" -2431/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Nieves Esquibel de Limardo y a los eventuales herederos titular del inmueble Folio 6985 Año 1961 - Nom: Cat. 23-04-06-04-03-064-010 de la Localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen

a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. M. González. Secretaria. Of. 16/2/06

5 días - 21185- 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Feldman Aarón José - Ejecutivo Fiscal" -3704/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Feldman Aarón José y a los eventuales herederos titular del inmueble Folio 35092 Año 1952 - Nom: Cat. 23-01-06-04-01-054-005 de la Localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. M. González, Secretaria. Of. 16/2/06

5 días - 21184- 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Fernández Cesar Antonio - Ejecutivo Fiscal" - 12794/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Fernández Cesar Antonio titular del inmueble Folio 48269 Año 1976 - Nom: Cat.23- 01-06-04-03-113-017 de la Localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. M. González. Secretaria. Of. 16/2/06

5 días - 21183- 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados "Municipalidad de Capilla del Monte c/ Enciso Oscar- Ejecutivo Fiscal" - 12791/50" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Enciso Oscar titular del inmueble Folio 39009 Año 1980 - Nom: Cat.23-01-06-04-04-026-020 de la Localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez - Dra. M. González. Secretaria. Of. 29/4/06

5 días - 21186- 26/10/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Fernández Juan Carlos - Ejecutivo Fiscal - 3257/50" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Fernández Juan Carlos y a sus eventuales

herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 30459 año 1965 Nom. Cat.23-01-06-05-01-021-012 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 16/2/06.

5 días - 21570 - 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. Y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Lipartiti Pascual - Ejecutivo Fiscal - 3249/50" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Lipartiti Pascual y a sus eventuales herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 20641 año 1953 Nom. Cat.23-01-06-05-01-048-015 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 16/2/06.

5 días - 21571- 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. Y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Lentino Felipe Vicente - Ejecutivo Fiscal - 2347/50" se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 18 de Agosto 2004.- Cítese y emplácese a la parte demandada Lentino Felipe Vicente, titular del inmueble inscripto al Folio 25884 año 1955 Nom. Cat.23-001-06-05-01-017-003 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 1/11/04

5 días - 21572- 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. Y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Turconi Natalio Luis - Ejecutivo Fiscal -3718/50" se ha dictado la siguiente resolución. - Cítese y emplácese al demandado Sr. Turconi Natalio Luis y a sus eventuales herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 35432 año 1954 Nom. Cat.23-01-06-04-01-042-028 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto

en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 6/2/06.

5 días - 21573- 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. Y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Solimano de Carles Ana - Ejecutivo Fiscal -3717/50" se ha dictado la siguiente resolución. - Cítese y emplácese a la demandada Sra. Solimano de Carles Ana y a sus eventuales herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 12672 año 1956 Nom. Cat.23-01-06-05-01-018-004 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 16/2/06.

5 días - 21574- 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C. C. C. F. Y Fiscal de la ciudad de Cosquín. Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: " Municipalidad de Capilla del Monte c/ Ruiz María Teresa - Ejecutivo Fiscal - 1104/50" se ha dictado la siguiente resolución. - Cítese y emplácese a la demandada Sra. Ruiz María Teresa y a sus eventuales herederos, titulares del inmueble inscripto al Folio 9787 año 1976 Nom. Cat.23-01-06-05-02-007-005 de la Localidad de Capilla del Monte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley. Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero. Juez. Dra. M. González. Secretaria..Of. 16/2/06.

5 días - 21575- 26/10/2006 - \$ 38,50.

COSQUIN - Municipalidad de Capilla del Monte c/ Hermida María - Ejecutivo Fiscal" 7552/50 Civil. Com. Conc. Y Flia. S.3- Cosquín - Secretaría: Fiscal Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C. C. Conc y Flia de Cosquín - Cita y emplaza al demandado a sus eventuales herederos del Señor Hermida María titular del inmueble Folio 15318 Año 1953 Nom: 23-01-06-04-02-111-013 de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en art. 6 de la Ley.9024, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Dra. Coste de Herrero. Juez Dra. Nilda González. Secretaria. Of., 6/4/06.

5 días - 21565 - 26/10/2006 - \$ 38,50.

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Cuatro (4) en los autos caratulados: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Amadeo Rodríguez Romero - Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de Agosto de 2006. Agréguese



del oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los art. 152 y 165 de C. de P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Garzón ( Juez). Dra. Scagnetti de Coria (Secretaria). Oficina, 13/09/2006.

5 días - 21528 - 26/10/2006 - \$ 46,50.

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno en los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Camilo Lorenzo - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 28 de agosto de 2006. Agréguese en autos el oficio diligenciado del Juzgado Federal Secretaria Electoral. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C. a los fines de la citación del demandado Camilo Lorenzo publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerle, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Massano ( Juez) Dra. Peralta de Cantarutti ( Secretaria) Oficina 27 de septiembre de 2006.

5 días - 21527 - 26/10/2006 - \$ 78,50.

RÍO TERCERO - El Juzgado de Control Menores y Faltas. Secretaría de Menores de la Ciudad de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379 de la misma Ciudad, en los autos caratulados: " N. N. Sexo Femenino - Prevención", cítese y emplácese a la Sra. María Elena Juncos, D. N. I. N° 24.472.677, progenitora de la menor N. N. Nacida el día 15/01/02 en el Hospital Materno Neonatal de la ciudad de Córdoba, a fin de que comparezca al Tribunal sito en V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría Menores en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en el término de 20 días hábiles contados a partir del último día de publicación de edictos para que manifieste su voluntad respecto de su hija y acredite la filiación. Fdo. Dr. Pedro Héctor Salazar (Juez)- Dr. Mario M. López ( Secretario).

5 días - 21529 - 26/10/2006 - s/c.

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Barrionuevo Cayetano Roque - P.V.E. - (Expte. 748.143/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Agosto de 2006.... Cítese y emplácese al señor Barrionuevo, Cayetano Roque, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hubiere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del C. de P.C. Hágase saber al accionado que en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo el desconocimiento de firma deberá ser efectuado en forma personal y por acta ante el actuario

del Tribunal, dentro del plazo establecido. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el artículo 152 del C. de P.C., en el BOLETIN OFICIAL (Ley 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (arts. 97 y 165 del C. de P.C.). Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán (Secretaria).

5 días - 21935 - 26/10/2006 - \$ 66,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Moreno, Gloria Argentina - P.V.E. - (Expte. N° 860.768/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Agosto de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciadas las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1 del C. de P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del citado código. Notifíquese... Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez; Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia.

5 días - 21936 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Spector León - P.V.E. - (Expte. N° 860.770/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de Agosto de 2005. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1º del C. de P.C., bajo apercibimiento de ley, art. 523 del C. de P.C. Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez; Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia.

5 días - 21937 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Torres Mabel Zulema - P.V.E. - (Expte. N° 1.035.096/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Marzo de 2006. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Agréguese la documental y las boletas de aportes acompañadas. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C. de P.C., bajo apercibimiento de ley, art. 523 del C. de P.C. Fdo.: Dra. Victoria María Tagle, Juez; Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia.

5 días - 21940 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia 3ª Nominación Civil, Com. y de Flia. de Villa María, en autos caratulados: "Cardozo, Celia Esther c/Vilma Margarita Soria - Desalojo" (Expte. N° 102), ha dispuesto citar a la demandada Vilma Margarita Soria, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a fin de no privarla del derecho fundamental de defensa en juicio. A cuyo fin se ha ordenado publicar edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo establecido por los artículos art. 152 y 165 del C.P.C.C.

5 días - 21919 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

El Juez de 1ra. Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C., en los autos: "Municipalidad de Salsipuedes c/ Gobbi Armando Guillermo - Ejec. Fiscal N° 228945/36", ha dictado el sig. decreto: Córdoba, 26 de Diciembre de 2002. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$ 276.- en que se estiman prov. los int. y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado Gobbi Armando Guillermo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en 3 días más vencidos los primeros, opongan excepciones leg., y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejec. adelante. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida - Juez. Dra. Sara Aragón de Pérez - Secretaria. Seguidamente: Córdoba, 30 de Octubre de 2003. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julio J. Viñas, Juez - Dra. Sandra R. Todjabian, Secretaria.

5 días - 21914 - 26/10/2006 - \$ 42,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Bertero e Hijos S.R.L. s/Ejecutivo - Expte. N° 826412/36", cita a la demandada Bertero e Hijos S.R.L. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio ad litem y para que dentro de los tres días posteriores a los del emplazamiento anterior oponga al progreso de la acción las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 4 de Mayo de 2005. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 21972 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Descalzo Alfredo y sus Acumulados - Ejecutivo Fiscal" 7653/50 - Civil, Com., Conc. y Flia. S.3 - Cosquín - Secretaria: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos del señor Descalzo Alfredo, titular del inmueble Folio 8165 Año 1955 Nom: 23-01-06-05-04-028-002/23-01-06-04-03-021-018 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06.

5 días - 22199 - 26/10/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Garin Roberto - Ejecutivo Fiscal" 8644/50 - Civil, Com., Conc. y Flia. S.3 - Cosquín - Secretaria: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos del señor Garin Roberto, titular del inmueble Folio 31325 Año 1957 Nom: 23-01-06-04-02-111-025 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06.

5 días - 22174 - 26/10/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Gambino Angel - Ejecutivo Fiscal" 13154/50 - Civil, Com., Conc. y Flia. S.3 - Cosquín - Secretaria: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos del señor Gambino Angel, titular del inmueble Folio 41993 Año 1974 Nom: 23-01-06-04-04-028-018 y 019 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06.

5 días - 22175 - 26/10/2006 - \$ 54,50.-

COSQUIN - Autos: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Ferro Raúl - Ejecutivo Fiscal" 7667/50 - Civil, Com., Conc. y Flia. S.3 - Cosquín - Secretaria: Fiscal - Dra. N. Miriam González. La Sra. Juez C.C.Conc. y Flia. de Cosquín. Cita y emplaza al demandado y a sus eventuales herederos del señor Ferro Raúl, titular del inmueble Folio 48552 Año 1960 Nom: 23-01-06-05-04-052-009 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. Nilda González, Secretaria. Of. 16/2/06.

5 días - 22176 - 26/10/2006 - \$ 50,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez C.C.C.F. y Fiscal de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam González en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Guagliardo de Heiras Josefina - Ejecutivo Fiscal - 4945/50", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Guagliardo de Heiras Josefina, titular del inmueble inscripto al Folio 39479 Año 1957 Nom. Cat.: 23-01-06-05-01-015-001 de la localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de la demandada el tenor del presente. Fdo.: Dra. Ante, Juez. Dra. M. González, Secretaria. Of. 2/11/04.

5 días - 22173 - 26/10/2006 - \$ 50,50.-

COSQUIN - La Sra. Juez C.C.C.F. y Fiscal de

la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de Miriam González en los autos caratulados: "Municipalidad de Capilla del Monte c/Moscatelli Emilio y otros - Ejecutivo Fiscal - 2968/50", ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Moscatelli Emilio - Moscatelli y García Guillermo Aldo - Moscatelli y García Mónica Raquel - Moscatelli y García Rodolfo Emilio, titulares del inmueble inscripto al Folio 14187 1978 Nom. Cat.: 23-01-06-04-03-062-016 de la localidad de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Coste de Herrero, Juez. Dra. M. González, Secretaria. Of. 5/4/06.

5 días - 22177 - 26/10/2006 - \$ 50,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial en autos: 618614 - Barraco, Federico Antonio c/ Del Zotto, Claudia Norma y Otros - Títulos Ejecutivos - Otros" ha ordenado citar: Córdoba 02 de Octubre de 2006. Atento lo manifestado, suspéndase el trámite de los presentes. Cítese y emplácese a los herederos de la señora Juana Ángela Gil para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los presentes, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Susana de Jorge de Nole - Juez. Valeria A. Carrasco, Prosecretaria. 11 de Octubre 2006.

5 días - 22399 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ( Calle Caseros 551, 2do. Piso, ala Caseros), Dra. Graciela Somoza, Secretaria de la Dra. Silvia Wermuth de Montserrat, cita y emplaza, mediante decretos de fechas: 10.8.2006 y 28.9.2006, a Gregorio Nicolás Ávila, M. I. 6.677.763, y Loreto Raúl Ávila, M. I. 6.693.712, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Molina Oliva Nelly Elina c/ Ávila Gregorio Nicolás y Otro- Ordinario. Escrituración ( Expte. 1053261/36)" Córdoba, 9 de Octubre de 2006.

5 días - 22392 - 26/10/2006 - \$34,50.

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a la demandada Señora Susana Nidia Etchenique para que en el plazo de veinte días comparezca, conteste la demanda (art. 192 del Cod. Proc.), y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del Cod. Proc. bajo apercibimiento de ley ( arts. 507 y 509 del mismo código), en los autos caratulados: " Mussa Pedro Pascual c/ Ángela Bienvenida Ramos ( Hoy su sucesión)- División de Condominio". Secretaría N° 3 Dra. Daniela Hochsprung. Villa María, 14 de septiembre de 2006.

5 días - 22326 - 26/10/2006 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, en autos caratulados: "Villavicencio José V. c/Fernández Francisco y otra - Escrituración", cita y emplaza

a los Sres. Clelia Luisa Piccioni y Francisco Fernández, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Pelaez de Ruiz Moreno, sec.

5 días - 22600 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de Cosquín, Dra. Coste de Herrero, en autos caratulados: "Coccio Gerardo Roque c/ Juana Busemi de Costanzo y otro - Repetición", cita y emplaza a Juana Busemi de Costanzo y a Horacio Aldo Costanzo y Busemi y/o a sus herederos, para que en el lapso de veinte días contados desde el último día de su publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongán excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimientos de ley. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec. Ofic., 12 de octubre de 2006.

5 días - 22477 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados " EPEC c/ Robledo Claudio Alberto - Ejecutivo. Exp. N° 600738/36, cita y emplaza al demandado Robledo Claudio Alberto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad ( art. 548 del C de P. C. ). Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela M. Moreno de Ugarte, Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca - Secretaria.

5 días - 22586 - 26/10/2006 - \$ 34,50.

VILLACARLOS PAZ - Autos: "Comuna de Villa Icho Cruz c/ Fourcade Héctor y otro - Ejecutivo" Expte. N° 302, Año 98 Civil, Com., Conc. y Familia de Villa C. Paz - Sec. N° 2. El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de Genta José Enrique para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 165 de CPCC) comparezcan a estar a derecho y a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno - Secretaria.

5 días - 22491 - 26/10/2006 - \$ 34,50.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos " Carrió Fernando Guillermo - Quiebra Propia" ( Expte. N° 1067036/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial- Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: Cuatrocientos Noventa y Seis. Córdoba, 29 de septiembre de dos mil seis. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Carrió Fernando Guillermo, D. N. I. N° 14.574.896, domiciliado en calle Rivadavia N° 649 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Síndico. VII) Intimar al fallido para que dentro del término de

cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIII) Fijar hasta el 1 de Diciembre de dos mil seis inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico. XIV) Establecer el 23 de Febrero de dos mil siete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 29 de Marzo de Dos Mil Siete. XV) Determinar el día 3 de Mayo de dos mil siete para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Ernesto Pedro Corso, quien fijo domicilio en calle 27 de Abril 564 2º piso "B" de esta ciudad TE: 4232625 - 0351 155648827. Fdo.: Ernesto Abril - (Juez). Oficina, 6 de Octubre de 2006. M. Espeja, Prosec..

5 días - 22417 - 26/10/2006 - \$ 165.

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. N° 5 en autos: "Capdevila María Cristina - Quiebra Propia (Expte. N° 1066819/36)", se hace saber que mediante Sentencia N° 365 del 27/9/06, se ha resuelto: I. Declarar la quiebra de la Sra. María Cristina Capdevila, D.N.I. 11.053.666, nacida el 19 de Septiembre de 1953 en La Falda, Córdoba, de profesión Bioquímica, estado civil divorciada, con domicilio real en calle General Cabrera N° 425, de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la Ley 24.522 indicando la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 Ley 24522). VII. Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 Ley 24522)... XV) Difiérase lo dispuesto por el art. 88 inc. 9 para la oportunidad en que produzca la incautación de bienes. XVI) Fijar como plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinente ante la Sindicatura hasta el día 14 de noviembre de 2006, de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24.522. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 1º de Febrero del 2007 y el Informe General hasta el día 29 de Marzo del 2007, debiendo en dicha oportunidad hacer

rendición de cuentas del arancel previsto en los arts. 32 y 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24522 se fija para el día 1º de Marzo del 2007. XVIII. Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 y 273 inc. 8 L.C.Q.)... Fdo.: Bianciotti, Ricardo - Juez. Que realizado el sorteo de Síndico el día 2/10/06 ha resultado sorteado el Cr. Gabriel Luis Plizzo, quien aceptó el cargo el día 5/10/06 fijando domicilio en calle Coronel Olmedo 51, de esta ciudad. Of. 9/10/06.

5 días - 22418 - 26/10/2006 - \$ 189.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna (Secretaría Ana Baigorria), en los autos: "Clementino Perlo e Hijos S.H. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", hace saber que la síndico Cra. Susana Nievas Martín ha presentado proyecto de distribución final en los presentes autos con fecha 11 de septiembre de 2006 y que por Auto Interlocutorio 52 de 28/02/03 se regularon honorarios profesionales a favor del Dr. Pablo Berasategui por \$ 1.432,20.- Cra. Susana Martín por \$ 5.458,82.- los que fueron confirmados por la Excm. Cámara de 2º Nom. en lo Civ. y Com. de a Ciudad de Río Cuarto por Auto Interlocutorio N° 69 de fecha 17/4/2006. Martín Lorio, Secretario.

2 días - 22414 - 26/10/2006 - \$ 30.-

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en autos: "Sauch, Sergio Sebastián - Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1102180/36", con fecha 11/10/06, aceptó el cargo de Síndico, el Cr. Darío Miguel Voldman, Martr. Prof. 10-02743-9, fijando domicilio a los efectos legales en Av. Olmos N° 112 - 4º Piso de esta ciudad de Córdoba. M. Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 22420 - 26/10/2006 - \$ 34.-

Juzg. de 1º Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). En autos: "Honigman, Eduardo Raúl - Quiebra Pedida (Expte. N° 504753/36)", se hace saber a los interesados que por A.I. N° 147 del 29/9/06, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes y se aprobó la planilla de gastos causídicos, debiendo formularse observaciones en el plazo de 10 días. Oficina, 9/10/2006. Hugo H. Beltramone, Secretario.

2 días - 22419 - 26/10/2006 - \$ 20.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos: "Staub, Gustavo Alberto - Quiebra Pedida", ha dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia número: seis. La Carlota, cuatro de abril de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Gustavo Alberto Staub, M.I. N° 25.497.803, con domicilio en calle Belgrano N° 1670 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba. 2)... 3)... 4) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, a cuyo fin líbrense oficios pertinentes. 5) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro (24) horas haga entrega al síndico de los libros y demás documentación que hubiere relacionado con la contabilidad del mismo. 6) Prohíbese al fallido efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose



saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces, asimismo prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en estos obrados. 7)... 8)... 9)... 10)... 11)... 12)... 13)... 14)... 15)... 16)... 17)... 18)...". "Auto Interlocutorio número: doscientos noventa. La Carlota, veintitrés de agosto de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I)... II) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán formular los pedidos de verificación de créditos y presentar los títulos pertinentes al síndico el día 30 de octubre de 2006. III) Fijar como fecha para que el síndico presente los informes individuales el día 28 de noviembre de 2006. IV) Fijar como plazo máximo para que la sindicatura presente el informe general, el de veinte (20) días hábiles a contar del siguiente al del dictado de la resolución verificatoria por el Tribunal". Se hace saber que la Síndico designada en estos autos, es la contadora Liliana Beatriz D'Ortencio, con domicilio en calle La Rioja 619, 4º Piso "I" de Córdoba Capital, y constituido a los efectos legales en calle España 419 de La Carlota. La Carlota, 6 de octubre de 2006. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario.

5 días - 22416 - 26/10/2006 - \$ 153.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto - Dr. Rolando Oscar Guadagna (Secretaría Ana Baigorria), en los autos: "Clementino Perlo E Hijos S. H. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" hace saber que la Síndico Cra. Susana Nieves Martín ha presentado proyecto de distribución final en los presentes autos con fecha 11 de septiembre de 2006 y que por auto interlocutorio 52 de 28/002/03 se regularon honorarios profesionales a favor del Dr. Pablo Berasategui por \$ 1.432,20, Cra. Susana Martín por \$ 5.458,82 los que fueron confirmados por Exma. Cámara de 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto por Auto Interlocutorio Nº 69 de fecha 17/04/2006. Of. 2/10/2006. Lorio, Sec..

5 días - 22279 - 26/10/2006 - \$85.

VILLA MARÍA - Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados: "Munárriz, Daniel Jorge - Concurso Preventivo" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos cincuenta y tres.- Villa María, veintiséis de septiembre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Daniel Jorge Munárriz, D. N. I. 13.457.785, argentino, CUIT. Nº 20-13457785-2, nacido en la ciudad de Villa María, con domicilio real en calle C. Saavedra Nº 719 de esta ciudad de Villa María.- II) Fijar el día 4 de octubre próximo a las 9:30 horas a los fines de que tenga lugar el sorteo del Síndico.- III) Fijar hasta el día 20 de noviembre próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación.- X) Fijar hasta el día 06 de febrero de 2007 a los fines que la Sindicatura presente el informe individual previsto en el art. 35 de la L. C. Q.. Se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10:00 hs., el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de los acreedores.- Se hace saber que ha sido

designado Síndico la contadora María Cecilia Ana Conci, quien constituye domicilio en calle La Rioja Nº 757 de Villa María.- Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez.-

5 días - 22456 - 26/10/2006 - \$ 121.

## SENTENCIAS

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria a cargo de Dra. Ghibaud, en los autos caratulados "COMUNA DE LOS REARTES C/ GARCIA CASTRO, DANIEL-EJECUTIVO - ", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos diecinueve, Alta Gracia, ocho de abril de dos mil cinco Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. GARCIA CASTRO, DANIEL, hasta el completo y efectivo pago a la actora del capital reclamado de pesos Seiscientos ochenta y ocho con sesenta y siete centavos (\$ 688,67-), con más intereses sus intereses calculados en la forma descripta en el punto IV) del considerando precedente y las costas del juicio. II) Costas a cargo del demandado Sr. GARCIA CASTRO DANIEL. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. GUILLERMO DANIEL PIÑEIRO en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) con mas la suma de Pesos Cincuenta y uno con 45/100 (\$ 51,45) en concepto de I.V.A. y la suma de Pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) -3 jus-art. 99 C.A. y Pesos Quince con 45/100 (15,45) en concepto de I.V.A., sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 24.432. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. GRACIELA M. VIGILANTI - JUEZ.

3 días - 19759 - 26/10/2006 - \$ 38.-